

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 557 2 de mayo de 2019 PE/010475-02/9. Pág. 71923

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010475-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a sustitución del pediatra del Centro de Salud de Toro (Zamora) por un médico de medicina general, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009730, PE/009762, PE/009804, PE/009806, PE/009845, PE/009892, PE/010006, PE/010037, PE/010038, PE/010105, PE/010116, PE/010119, PE/010172 a PE/010180, PE/010187, PE/010191, PE/010192, PE/010194, PE/010200, PE/010202 a PE/010206, PE/010208, PE/010209, PE/010211, PE/010212, PE/010219, PE/010220, PE/010250, PE/010263, PE/010271, PE/010273, PE/010303, PE/010304, PE/010309, PE/010310, PE/010314, PE/010320, PE/010322 a PE/010325, PE/010328, PE/010330, PE/010331, PE/010337, PE/010338, PE/010341 a PE/010365, PE/010393, PE/010424 a PE/010426, PE/010437 a PE/010442, PE/010453, PE/010463, PE/010465, PE/010468, PE/010470 a PE/010472, PE/010475 a PE/010478, PE/010480 a PE/010483, PE/010486, PE/010489, PE/010490, PE/010498 a PE/010508 y PE/010520, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910475, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la baja de un especialista en pediatría del Centro de Salud de Toro.

Desde el día 10 de octubre de 2018 hasta la fecha, han sido retrasadas o derivadas a otros pediatras 34 revisiones pertenecientes al Programa de Revisión del Niño Sano.

El Servicio de Administración del Centro de Salud de Toro ha contactado con los padres de los niños para citarlos en la agenda de enfermería o para aplazar las revisiones pertenecientes al Programa de Revisión del Niño Sano que estaban programadas y que podían ser pospuestas.

Desde la Dirección Médica de Atención Primaria de Zamora se está contactando telefónicamente con los padres de los niños que son derivados a otros especialistas en pediatría del Área de Salud de Zamora, indicándoles a qué Centro de Salud tienen



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 557 2 de mayo de 2019

PE/010475-02/9. Pág. 71924

que acudir para la revisión de su hijo. Las revisiones de enfermería se están realizando con normalidad y el Programa de Vacunación Infantil se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

En las revisiones médicas de pediatría, se pueden dar dos circunstancias, la primera son aquellas que no pueden ser pospuestas se derivan a otros especialistas en Pediatría del Área de Salud de Zamora. En concreto, hasta la fecha, han sido citados en los centros urbanos del Área de Zamora 11 niños. La segunda circunstancia son las revisiones programas pertenecientes al Programa de Revisión del Niño Sano y que pueden ser pospuestas al ser un programa de carácter preventivo. En concreto se han pospuesto un total de 23 revisiones.

Es preciso destacar que los Médicos de Área de la ZBS de Toro, especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, están atendiendo esta consulta, siendo profesionales perfectamente cualificados para la asistencia sanitaria de toda la población a lo largo de todas las etapas etarias, tal y como se incluye en su formación específica de la especialidad.

El facultativo especialista que ocupa la plaza de pediatría en el Centro de Salud de Toro ha estado de baja por enfermedad común en dos ocasiones en estos últimos años, desde el día 5 de diciembre de 2016 hasta el 6 de febrero de 2017, siendo sustituido por un especialista en pediatría entre el 15 y el 30 de diciembre de 2016 y la última desde el 10 de octubre de 2018, continuando en la actualidad en situación de baja laboral, situación que se prevé resolver en breve.

Durante los periodos en que la Pediatra ha estado de baja laboral y en los que ha disfrutado sus permisos oficiales obligatorios, excepto los periodos en los que ha estado sustituida por otro Pediatra, se han aplazado las revisiones del niño sano que podían ser pospuestas y se han derivado a otros especialistas aquellas que no admitían demora o eran solicitadas por los padres.

Valladolid, 27 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO.

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-034433